

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211117135145_2021_26247.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	12150825_20211117_135135.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12153397_20211117_135142.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12153431_20211117_135142.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12153703_20211117_135144.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/26247**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 17-11-2021 13:51:35)**

ASUNTO: GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA AVDA MALAGA 2021

**Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf**

SHA256: 612A00EC291067D5D769E81AB206CACD3ED4A8D761459616F334023C47B72BF2

CSV: 5A688754897064C9CE6D Fecha de inserción : 15-11-2021 14:56:51

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA**

SHA256: F1D5307E05E04D31678F114FE3C9E705C057A49BC9CCD1B04E4C274077AA3BFF

CSV: 94186DBDB59E3BD2FF82 Fecha de inserción : 16-11-2021 14:03:25

**Resguardo del documento: INFORME**

SHA256: 0FD5965DD2B76E382A8003FADC98EC21D952253E2A8F2F505CEC433556C114E8

CSV: 55314ACA27F0541B959D Fecha de inserción : 17-11-2021 11:50:41

**Resguardo del documento: DECRETO**

SHA256: D82878791E122639CB782A1B0C0BB9CE35F4AE26116D38F96C0451D2339967D7

CSV: 351F2FAC9EB90E4D206C Fecha de inserción : 16-11-2021 14:03:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 70-2021  
GEX 26247/2021

GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA AVDA MALAGA 2021

### PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81 241 61969 MATERIALES PROFEA 2021.....	141.608,04 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76100 SUBV. MATERIALES PROFEA 2021. DIPUTACION.....	50.574,30€
75051 SUBV. MATERIALES PROFEA 2021. J.ANDALUCIA.....	91.033,74 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media:

- 29-10-2021 Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar los materiales de la reforma en acerado margen impar y zonas terrazas de Avda. De Málaga: 141.608,04€ desglosado en 50.574,30€ de Diputación de Córdoba y 91.033,74 € de la Junta de Andalucía.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**5A68 8754 8970 64C9 CE6D**



5A688754897064C9CE6D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 16/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 70-2021 GEX 26247/2021  
GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA AVDA MALAGA 2021**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**9418 6DBD B59E 3BD2 FF82**



(94)186DBDB59E3BD2FF82

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 70-2021  
GEX 26247-2021

**GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA AVDA MALAGA 2021**

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar los materiales de la reforma en acerado margen impar y zonas terrazas de Avda. De Málaga.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros del 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**5531 4ACA 27F0 541B 959D**



55314ACA27F0541B959D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 70-2021  
GEX 26247-2021  
GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA AVDA MALAGA 2021

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de la Diputación de Córdoba y la Junta de Andalucía destinadas a financiar los materiales de la reforma en acerado margen impar y zonas terrazas de Avda. De Málaga.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81 241 61969 MATERIALES PROFEA 2021.....	141.608,04 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76100 SUBV. MATERIALES PROFEA 2021. DIPUTACION.....	50.574,30€
75051 SUBV. MATERIALES PROFEA 2021. J.ANDALUCIA.....	91.033,74 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**351F 2FAC 9EB9 0E4D 206C**



351F2FAC9EB90E4D206C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/11/2021  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17/11/2021